



REF.: AUTORIZA SALIDA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 1158 /

LAGO VERDE, 05 OCT 2015

VISTOS : El Informe de Salida, emanado por la Sra. Polanco; la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El Vº Bº por parte de la Encargada Dpto. Social; El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios aprobado por D.A Nº 076 del 20.01.2015 y D.A Nº 268 del 13.03.2015; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. Nº 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO : 1.- **AUTORIZA** salida que se indica:

PERSONA : MIRNA POLANCO FOITZICK

CONTRATO : A Honorarios.

LUGAR : Las Juntas.-

FECHAS : 02 y 03 de octubre de 2015.-

2.- Reintégrese a la Sra. Polanco los gastos en que incurra producto de las presente Salida, según lo estipulado en el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios.-

3.- El presente Decreto, será con cargo a las siguientes imputaciones presupuestaria:

- 114.05 APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION
- 215.24.03.999 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
- 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

4.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.-

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda **y ARCHIVESE**.-



LILIANA LEPE OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
 - * c.c. Depto. de Finanzas
 - * c.c. Carpeta Personal
 - * Interesado
- JBS/LLO/llo.-